



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS GENERALES
IGB/PCA/CMG/EFG

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 2780

LAS CONDES, 15 JUL. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª, N° 2746, de fecha 16 de Agosto de 2012, que adjudico y contrato a la empresa "Sociedad Comercial Ossa Ltda.", Rut: 76.697.740-5 para el Servicio de "Arriendo de vehículos para la Municipalidad de Las Condes", ID N° 2560-14-LP12 del portal www.mercadopublico.cl y Decreto Alcaldicio Sección 1ª, N° 1724, de fecha 05 de mayo de 2016 que renueva el contrato de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Las Condes por 4 años a contar del 16 de agosto 2016 ;la carta emitida por el contratista de fecha 06 de mayo 2016 manifestando su interés en prorrogar por cuatro años el contrato con el Municipio y solicitando modificaciones a la flota municipal en relaciona a modelos y valores en virtud a que se descontinuaron algunos modelos de vehículos, materia del contrato, carta emitida por el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales(s) de fecha 09 de mayo 2016, en la cual acepta por el municipio lo propuesto por el contratista, Carta del contratista de fecha 10 de mayo de 2016, donde da respuesta a lo planteado por el municipio en relación a los vehículos y valores solicitados; el informe de imputación N° 3728 de fecha 04 de Julio del 2016 emitido por el Departamento de Finanzas; lo dispuesto en el punto A.12 de las Bases Administrativas; la necesidad de incorporar nuevos tipos de vehículos al valor o precio que se convenga entre el municipio y el contratista; Precios Unitario, que no está incluido en el contrato original; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 de fecha 20.12.2010 que establece el orden de la subrogancia para el cargo de Alcalde de la Municipalidad de Las Condes y en uso de las facultades que me confieren lo artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 06.05.2006 publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **Modificase** el contrato suscrito con la empresa Sociedad Comercial Ossa Ltda.; ordenado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2746 de fecha 16 de Agosto de 2012, que adjudico y contrato a la empresa "Sociedad Comercial Ossa Ltda.", Rut: 76.697.740-5, para el servicio de "Arriendo de vehículos para la Municipalidad de Las Condes", ID N° 2560-14-LP12 del portal www.mercadopublico.cl y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1724 de fecha 05 de Mayo de 2016, que renueva el contrato de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Las Condes, por un periodo de 4 años, a contar del 16 de Agosto de 2016, en el sentido de modificar el número de vehículos arrendados el que regirá a contar del 01 de septiembre de 2016.

La flota Municipal quedara compuesta por los siguientes modelos de vehículos y sus valores de arriendo de acuerdo al siguiente cuadro:

CANT.	TIPO DE VEHÍCULO	VEHÍCULO	COLOR	VALOR NETO MENSUAL POR UNIDAD
13	Camioneta	Nissan NP300 4x2 C/D, Bencina	ROJO	6,75
21	Camioneta	Nissan NP300 4x2 C/D, Diesel	ROJO	6,75
2	Camioneta	Nissan NP300 4x4 C/D Diesel	ROJO	9,95
1	Camioneta	Nissan NP300 4x2 C/S, Diesel	ROJO	8,50
5	Camioneta	Volkswagen Saveiro C/S	ROJO	6,35
23	Automóvil	Toyota Yaris sedan GLI	ROJO	6,45
7	Automóvil	Toyota Yaris sedan GLI	GRIS OSCURO	6,45
36	Motocicleta	Honda XRE300	ROJO	6,42
1	Motocicleta	Honda XR150	ROJO	4,95



2. **El presente** gasto se imputará al Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo, Ítem: 09 Arriendos, Asignación: 003 Arriendos de Vehículos, asignación interna 001 arriendos de vehículos.
3. **En todo** lo demás rige lo establecido en los Decretos Alcaldicios Sección 1ª N° 2746 y N°1714, de fecha 16 de Agosto de 2.012 y 05 de Mayo de 2016, las Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Oferta.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal a la empresa Sociedad Comercial Ossa Ltda., Rut: 76.697.740-5 a través del portal www.mercadopublico.cl , ID N° 2560-14-LP12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS

ALCALDE (S)

JORGE VERGARA GOMEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Contratista
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Departamento de Administración
- Dpto. Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Tesorería Municipal
- Secplan
- Oficina de Partes

